

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO **LEY 1815 de 2016** **MARZO - 2017**

La Oficina de Control Interno del Invima realizó seguimiento al plan de austeridad del gasto institucional, dando cumplimiento a la Ley 1815 de 2016, Artículo 104, observando lo siguiente:

“Con relación a celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas”: Durante el mes de marzo de 2017 se suscribieron 12 contratos de prestación de servicios profesionales. Estos contratos fueron celebrados por la necesidad descrita en los estudios previos. Se expidió una certificación firmada por la Coordinadora de Talento Humano y el Director General, donde consta que no existe personal suficiente, la cual se encuentra en cada carpeta física que reposa en el Grupo Contractual. Los contratistas quedaron ubicados de las siguientes dependencias:

DIRECCIÓN U OFICINA	PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	5
DIRECCION DE OPERACIONES SANITARIAS	3
DIRECCIÓN GENERAL	2
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA	1
SECRETARIA GENERAL	1
TOTAL	12

En el mes de marzo de 2017 en el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA no se contrató **publicidad y/o propaganda personalizada** (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), no hubo adquisición de libros, revistas, o similares, ni se imprimieron informes, folletos o textos institucionales, publicaciones impresas, tampoco se presentaron **mejoras suntuarias**, como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles, ni adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc, no hubo adquisición de vehículos automotores, ni cambio de sedes, tampoco se realizaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y no se adquirieron regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Con relación a **tiquetes** en el mes de marzo de 2017, por funcionamiento se ejecutó el valor de \$78.555.807 y por inversión \$190.779.784, para un total de \$269.335.592. Aquí no se evidenció compra de pasajes en clase ejecutiva.

El Instituto en el mes analizado realizó las siguientes órdenes de compra por Colombia Compra Eficiente por un valor de \$159.333.307, como se observa en el siguiente cuadro:

MARZO DE 2017					
Objeto o Actividad	Fecha	Orden de compra	Proveedor	Valor	Vigencia de la orden de compra
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERIA Y CARGA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1 de mar de 17	14693	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO SAS	54.986.400	01/03/2017 hasta 31/12/2017
SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNACIONAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1 de mar de 17	14692	ENVIA COLVANES SAS	1.973.570,16	01/03/2017 hasta 31/12/2017
SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	17 de mar de 17	15069	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	99.680.842,03	17/03/2017 hasta 31/12/2017
ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INVIMA - GRUPO MUJERES QUE TENGAN UNA ASIGNACION BASICA MENSUAL MENOR A DOS SALARIOS MLV (VESTUARIO)	27 de mar de 17	15364	CONFECCIONES PAEZ S.A	1.878.092,03	27/03/2017 hasta 26/04/2017
ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INVIMA - GRUPO MUJERES QUE TENGAN UNA ASIGNACION BASICA MENSUAL MENOR A DOS SALARIOS MLV (CALZADO)	28 de mar de 17	15421	CONFECCIONES PAEZ S.A	814.402,68	28/03/2017 hasta 26/04/2017

Fuente: Grupo Gestión Contractual y Grupo Gestión Administrativa

Por lo anterior, se evidenció que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos dio cumplimiento al Artículo 104, de la Ley 1815 de 2016.

Cordialmente,



NORMA CONSTANZA GARCÍA RAMÍREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carlos Andrés Gutierrez T, Profesional Oficina de Control Interno